

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

A : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : HACE LLEGAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA
COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS
CONOCIMIENTOS, SABERES, PRÁCTICAS Y ORALIDAD
DEL PUEBLO KANDOZI RELACIONADAS A LA PESCA
TRADICIONAL EN EL LAGO MUSA KARUSHA,
ELABORADO BAJO COORDINACIÓN DEL GOBIERNO
AUTONOMO TERRITORIAL DE LA NACIÓN Y CON
APOYO DEL PROYECTO HUMEDALES DEL DATEM DEL
MARAÑON DEL PROFONANPE..

Referencia : INFORME N° 000009-2023-DPI-PMP/MC (23ENE2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe de la referencia elaborado por el especialista Pablo Molina Palomino, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los conocimientos, saberes, prácticas y oralidad del pueblo kandozi relacionadas a la pesca tradicional en el lago musa karusha. Siendo que esta Dirección recomienda la declaratoria en cuestión, se eleva el Informe N° 000009-2023-DPI-PMP y proyecto de resolución viceministerial. Para los fines correspondientes

Atentamente,
(Firma y sello)

MHM
cc.: cc.:

